

# Plataforma de estudio y divulgación tecnológica.



# 1.INTRODUCCIÓN



El Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), tiene como objetivos potenciar la actividad del sector agrario y agroalimentario, actúa en áreas básicamente tecnológicas como son la investigación, la certificación de calidad, el desarrollo de infraestructuras o la promoción de iniciativas de desarrollo.

ITACyL realiza un importante esfuerzo para que las empresas agrarias y agroalimentarias, las organizaciones agrarias, cooperativas y otros agentes socioeconómicos del medio rural, tengan acceso al conocimiento derivado de las labores de investigación a través de la transferencia de conocimiento. En este sentido, ITACyL ha desarrollado un *Programa de Transferencia de Conocimiento*, que permite canalizar el conocimiento adquirido y transferirlo a la de forma eficaz y ordenada.

El volumen y la variedad de la actividad investigadora y de transferencia es de gran magnitud, asimismo, los datos obtenidos por la

actividad investigadora son muy numerosos y de diversas temáticas, y sirven de apoyo para nuevas investigaciones, trabajos académicos, publicaciones...

En este contexto, y como complemento y desarrollo del *Programa de Transferencia*, surge la necesidad específica de desarrollar una Plataforma de Estudio y Divulgación Tecnológica, que permita presentar los contenidos, análisis, estudios, propuestas, material audiovisual, publicaciones, datos, etc. de forma ordenada, con el formato adecuado, dirigida a un público determinado, y más accesible al público en general.

Además, existe una serie de estudios y análisis vinculados a la actividad del Itacyl y de sus colaboradores que, aunque tengan una menor carga científica y tecnológica ofrecen una gran aportación en análisis y conocimientos para la justificación de políticas agrarias y agroalimentarias, porque tratan con rigor temáticas vinculadas al desarrollo rural.

## 2.CONTEXTO



En el ámbito supranacional, la Comisión Europea contempla el acceso abierto como un medio para mejorar la circulación del conocimiento. El 17 de julio de 2012 la Comisión Europea propuso una serie de medidas para mejorar el acceso a la información científica producida en Europa en una *Comunicación al Parlamento europeo, al Consejo, al Comité económico y social europeo y al Comité de las Regiones. Hacia un mejor acceso a la información científica: impulsar los beneficios de las inversiones públicas en investigación*; y una Recomendación a los Estados Miembros. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN de 17 de julio de 2012 relativa al acceso a la información científica y a su preservación.

La necesidad de asegurar un acceso lo más amplio posible a los resultados de la investigación financiada con fondos públicos, conservando al mismo tiempo un sistema sólido y sostenible de difusión científica, ha sido una consideración clave en la definición de las medidas concretas de la iniciativa de la Comisión.

En el marco del *programa H2020* resulta obligatorio depositar con acceso abierto gratuito los artículos publicados en revistas peer-reviewed, ya sea la versión publicada o la versión final una vez revisada y aceptada para su publicación (postprint). Para el resto de publicaciones (libros, conferencias, literatura gris), aunque no es obligatorio se recomienda abiertamente.

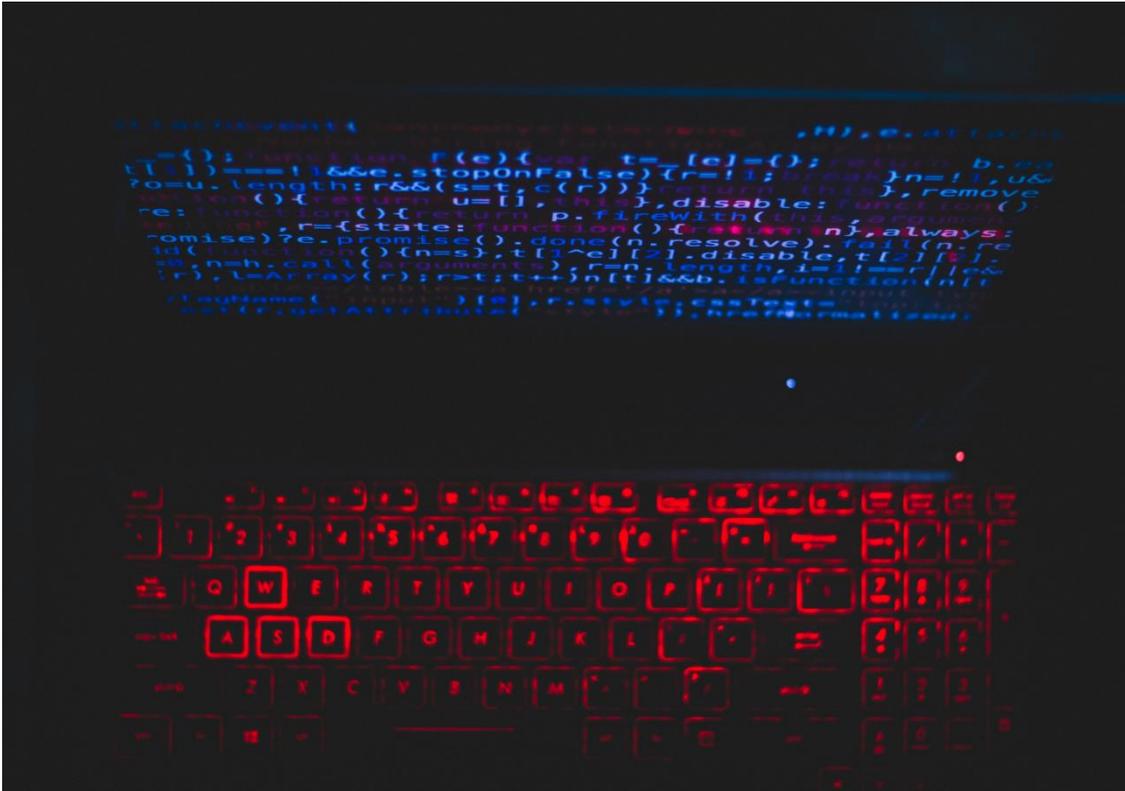
En el ámbito nacional, *La Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación*, en su Artículo 37 denominado *Difusión en acceso abierto* establece las bases, a nivel nacional, para la publicación en repositorios de acceso abierto de su actividad investigadora si ésta ha sido mayoritariamente financiada con fondos de los Presupuestos Generales del Estado.

En el ámbito regional de Castilla y León, en el *Programa de apoyo a proyectos de investigación* de la Junta de Castilla y León indica que cuando los resultados no sean susceptibles de protección de derechos de propiedad industrial o intelectual, los beneficiarios deberán publicar una versión digital de las

publicaciones científicas que resulten de proyectos de investigación financiados al amparo de esta orden en acceso abierto, sin perjuicio de los acuerdos de transferencia a terceros de los derechos sobre las publicaciones, siguiendo lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

A tales efectos, los autores podrán optar a la mayor brevedad posible por publicar en revistas de acceso abierto o bien por autoarchivar en repositorios institucionales o temáticos de acceso abierto, o en repositorios promovidos por las propias instituciones, los trabajos científicos que hayan sido aceptados para su publicación en publicaciones seriadas o periódicas.

### 3.OBJETIVOS



El objetivo principal de esta Plataforma de Estudio y Divulgación Tecnológica es acercar al sector agrario y agroalimentario, a las organizaciones profesionales agrarias, a las cooperativas agrarias, y al público en general, los estudios, análisis, recursos, publicaciones, conocimiento y cualquier otro tipo de material de análisis, promocional o divulgativo del desarrollo rural y el sector agrario y agroalimentario.

Para la consecución de este objetivo general, se cuenta con los siguientes objetivos complementarios:

- 1- Creación de contenidos, análisis, estudios, propuestas y publicaciones, que justifiquen y analicen actuaciones de futuro en los factores de producción agraria y agroalimentaria para el desarrollo rural.
- 2- Apertura de datos (opensource) de los que dispone la administración al sector, para fomentar el desarrollo de aplicaciones innovadoras, en línea con la nueva normativa

sobre datos abiertos, así como la reutilización de la información del sector público.

- 3- Fomento de la interacción entre las herramientas tecnológicas que usa el sector y la administración, para simplificar la tramitación y mejorar la eficiencia de los procedimientos.

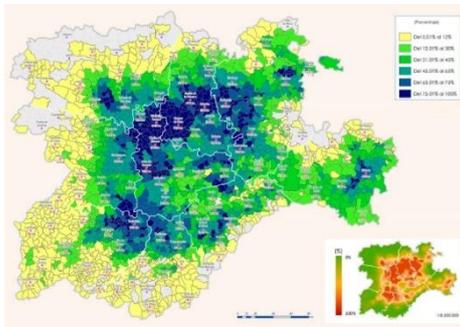


- 4- Comunicar, promover y divulgar el papel fundamental del sector agrario y agroalimentario como actividades respetuosas con el medio ambiente, controladas y reguladas, que proporcionan alimentos sanos y seguros a unos precios asequibles, y que además custodian el territorio y son pilares del desarrollo rural, fijan población, y hacen el medio mas atractivo a jóvenes y mujeres.

## 4. LÍNEAS DE ACTUACIÓN



La Plataforma de Estudio y Divulgación Tecnológica, se configura como un proyecto en continuo crecimiento y con una planificación a futuro e interconectada con los agentes de conocimiento del sector y del mundo de la investigación, innovación, tecnología, ingeniería, calidad alimentaria y desarrollo rural.



Un proyecto en varias fases que comprende el desarrollo de un entorno de información favorable a las relaciones con todos los agentes implicados en este sector que nos ocupa:

- Identificación de fuentes de conocimiento del sector agrario y agroalimentario.
- Establecimiento de relaciones y convenios de colaboración para la recopilación de estudios en poder de otras Administraciones, Universidades, Organismos de Investigación, Asociaciones, Organizaciones Agrarias, etc...
- Desarrollo e implantación del repositorio y del programa de difusión.

Con objeto de dar una adecuada respuesta al conjunto de datos que forman parte de esta Plataforma de Estudio y Divulgación Tecnológica, esta se estructura en las siguientes líneas:

- a) **Plaza de Conocimiento:** Esta Plaza es el punto virtual de encuentro del conocimiento a través de los estudios, informes, análisis, publicaciones y material audiovisual, de nuestro sector agrario y agroalimentario. Para dotar de contenidos a esta Plaza, contamos con las publicaciones, recursos, publicaciones, estudios y diverso material producido por ITACyL, así como por otros Organismos públicos o privados, universidades, etc.
- b) **Datos abiertos:** Se establece un punto de acceso a los datos abiertos, tanto del ITACyL, como de otros organismos públicos o privados, que sean de especial interés para el sector agrario y agroalimentario. La accesibilidad

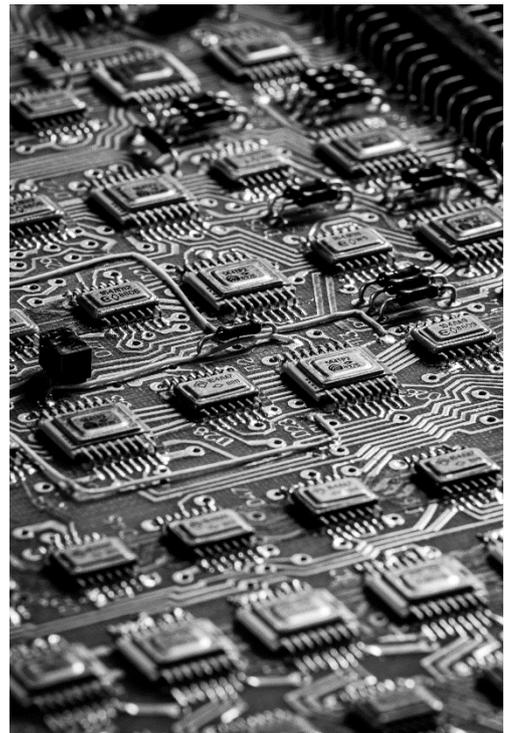
de estos datos es fundamental para su uso en futuras publicaciones, estudios, investigaciones...

- c) **Divulgación:** Haciendo especial énfasis en la promoción y difusión del conocimiento, así como en las herramientas, material y vías de comunicación.

Para esta divulgación y promoción, se tendrán en cuenta aspectos económicos, sociales y medioambientales. Contamos como herramientas para esta labor nuestra web [www.itacyl.es](http://www.itacyl.es) así como las redes sociales, actividades de formación e información realizadas, etc...



## 3.INDICADORES





### TIPOLOGÍA DEL DOCUMENTO

Número de documentos o grupos de datos relacionados con:

- **Línea 1.** factores de producción
- **Línea 2.** datos abiertos
- **Línea 3.** simplificar la tramitación
- **Línea 4.** sostenibilidad

### TEMÁTICA DEL CONTENIDO

**ÁREAS del Modelo I+i agrario y agroalimentario de Castilla y León**

Número de documentos o grupos de datos relacionados con:

1. Agricultura
2. Ganadería
3. Industria Agroalimentaria
4. Bioeconomía
5. Tecnologías y Digitalización